



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 129

20 de abril de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0209 Del **GP Socialista Canario**, sobre subvención a las instalaciones de aerogeneradores de pequeña potencia.

Página 2

7L/PNL-0210 Del **GP Socialista Canario**, sobre suspensión del decreto referido al ejercicio de actividad de guías turísticos.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1125 Urgente, del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre mejora del funcionamiento de la Administración Pública y ahorro del gasto público, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 4

7L/PO/P-1124 Del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre suspensión de la sección-bis para Lanzarote y Fuerteventura de la Audiencia Provincial de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 5

7L/PO/P-1126 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre las oposiciones de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1071 De la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del Eje Norte-Sur de Fuerteventura: tramo Costa Calma-Pecenesca, dirigida a Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 6

7L/PO/C-1072 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida a Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

7L/PO/C-1073 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre altas médicas a personal de la Administración Pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad. De iniciativa popular, P/IP-26.

Página 7

7L/PO/C-1074 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre fomento del desarrollo de las energías renovables en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

7L/PO/C-1075 Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la obra complementaria en la GC-1 de nuevos accesos al Polígono de Arinaga, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0209 *Del GP Socialista Canario, sobre subvención a las instalaciones de aerogeneradores de pequeña potencia.*

(Registros de entrada núms. 1.970 y 2.070, de 9 y 14/4/10, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre subvención a las instalaciones de aerogeneradores de pequeña potencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a María Belén Monzón Hernández, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La energía eólica es una fuente de suministro energético que se ha utilizado desde épocas anteriores. Las aportaciones de esta fuente al sistema eléctrico han evolucionado en los últimos años de forma creciente, superándose cualquier previsión.

De esta manera, la tecnología de los grandes aerogeneradores es adecuada para el mercado libre de la energía, siendo competitivos los costes y la producción.

Sin lugar a dudas, estas instalaciones desempeñan un papel importante. Contribuyendo a eliminar la dependencia de los combustibles fósiles, reduciendo las emisiones de CO₂, y cumpliendo con los objetivos marcados por las nuevas directivas de la Unión Europea.

A este esfuerzo se le debe sumar una nueva forma de aprovechamiento de la energía eólica. La denominada mini-eólica o eólica-urbana es un sistema de generación, en fase tecnológica embrionaria, que requiere de un apoyo para lograr la expansión que ya ha conseguido la gran eólica.

Partiendo de la situación actual de las fuentes de energía renovables y de la influencia que ejercen en el sistema eléctrico, en los casos en los que se incorporan

grandes parques eólicos y contrastándolo con la energía producida por los aerogeneradores de pequeña potencia, resultan una serie de ventajas a favor de la eólica-urbana:

- Las turbinas eólicas de baja potencia pueden engancharse a la red de suministros en baja tensión y en puntos de menor potencia.

- La generación eólica-urbana permite la incorporación de energía muy próxima a los consumos. Esta energía distribuida tiene unos ahorros en infraestructura, a la vez que evita pérdidas energéticas muy importantes.

- Menor impacto ambiental.

- Menor complejidad del diseño del proyecto y de la tramitación de los permisos pertinentes.

Por otra parte, la principal desventaja la constituyen la amortización de este tipo de máquina, ya que la eólica-urbana nunca podrá ser competitiva, a no ser que se multiplique de forma exponencial su instalación, logrando de esta manera abaratar los costes y conseguir una tecnología madura, favoreciendo la calidad de la potencia inyectada a la red.

Cabe señalar que, a la hora de fomentar las energías renovables mediante subvenciones, existe una clara diferencia entre la energía fotovoltaica y la energía eólica, no sólo en cuanto a la relación de la potencia instalada, sino además en lo referente a los sistemas de retribuciones.

El fomento de la energía fotovoltaica ha permitido el incremento de pequeñas instalaciones fotovoltaicas en las cubiertas de las edificaciones en el suelo urbano. La subvención de fomentar la fotovoltaica de pequeña potencia difiere de los grandes huertos fotovoltaicos.

Por el contrario no ocurre lo mismo en el marco de la energía eólica para el caso concreto de los aerogeneradores de pequeña potencia, haciéndose preciso un marco regulatorio específico y diferenciado de la gran eólica, así como un sistema propio de retribuciones que se ajuste a esta nueva tecnología.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a subvencionar las instalaciones de aerogeneradores de pequeña potencia, equiparándolos a la energía fotovoltaica en cuanto a las retribuciones.

Canarias, a 8 de abril de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0210 Del GP Socialista Canario, sobre suspensión del decreto referido al ejercicio de actividad de guías turísticos.

(Registro de entrada núm. 1.990, de 12/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre suspensión del Decreto referido al ejercicio de actividad de guías turísticos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Olivia Estévez Santana, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con fecha 22 y 23 de diciembre de 2009, y en sesión plenaria del Parlamento de Canarias se llevó a debate para su aprobación el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 7/1995 de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

A lo largo del debate del mencionado proyecto, se incorporaron “enmiendas in voce” a determinados artículos de la misma, entre otras, la referida al artículo 24.3 de la Ley 7/1995 de 6 de abril de Ordenación del Turismo de Canarias, en relación al “Ejercicio de las actividades turísticas para los guías de turismo”, tal y como se refiere en el borrador del *Diario de Sesiones* y en la grabación del Pleno del Parlamento de Canarias, de 23 de diciembre de 2009, aprobada por unanimidad, modificando el apartado 5 del artículo único, que modificaba el artículo 24.3 de la Ley 7/1995 de 6 de abril de Ordenación del Turismo de Canarias, en los términos siguientes:

“Donde dice: Asimismo será objeto de habilitación previa el acceso y ejercicio a la actividad propia de los guías de turismo, en los términos que prevea su reglamentación específica y acrediten poseer la titulación requerida.”

“Debe decir: Será objeto de habilitación previa el acceso al ejercicio de la actividad propia de los guías turísticos para quienes superen las pruebas de habilitación concernientes a contenidos territoriales y lingüísticos que prevea la reglamentación específica y acrediten poseer la titulación requerida.”

El 5 de enero de 2010, en el *Boletín Oficial de Canarias* número 2, se publica y promulga la Ley 14/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 7/1995 de Ordenación del Turismo en Canarias, sin incorporar lo aprobado en el Parlamento de Canarias.

Advertida tal irregularidad, se solicitó a la Mesa de la Cámara la corrección de los errores detectados. El 19 de enero de 2010, se publicó en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* la corrección de errores y, asimismo, el *Boletín Oficial de Canarias*, número 16, de 26 de enero de 2010, advierte del error y se rectifica la Ley 14/2009, en los mismos términos que los aprobados en el Parlamento de Canarias, entrando por tanto en vigor al día siguiente a su publicación.

Como consecuencia de la promulgación de la Ley 14/2009, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias publica en el BOC número 38, de 24 de febrero de 2010, en la redacción que le confiere la Ley 14/2009 y el artículo 24.3, que modifica la regulación actual de los guías de turismo en Canarias (Decreto 13/2010, de 11 de febrero, BOC número 38, de 24 de febrero de 2010), sin atender a lo especificado en la Ley 14/2009, en vigor en esta Comunidad Autónoma.

Por esto, y en base a los graves daños generados en el sector, así como por conculcar la propia normativa autonómica, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la suspensión y retirada automática del Decreto 13/2010 de Gobierno de Canarias, referido al ejercicio de actividad de guías turísticos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Canarias, a 9 de abril de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1125 Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora del funcionamiento de la Administración Pública y ahorro del gasto público, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.934, de 9/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora del funcionamiento de la Administración Pública y ahorro del gasto público, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en los artículos 174 y 173.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Barragán Cabrera, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con carácter urgente al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas está tomando el Gobierno de Canarias para mejorar el funcionamiento de la Administración Pública y el ahorro del gasto público?

Canarias, a 7 de abril de 2010.- EL DIPUTADO, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PO/P-1124 Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre suspensión de la sección-bis para Lanzarote y Fuerteventura de la Audiencia Provincial de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 1.932, de 8/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre suspensión de la sección-bis para Lanzarote y Fuerteventura de la Audiencia Provincial de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Manuel del Rosario Fajardo Feo, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la suspensión de la sección-bis para las islas de Lanzarote y Fuerteventura de la Audiencia Provincial de Las Palmas?

Canarias, a 8 de abril de 2010.- El diputado, Manuel del Rosario Fajardo Feo.

7L/PO/P-1126 De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre las oposiciones de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.971, de 9/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre las oposiciones de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas organizativas prevé tomar su consejería para que las oposiciones del 2010 cumplan con el espíritu del sistema transitorio?

Canarias, a 6 de abril de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1071 De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del Eje Norte-Sur de Fuerteventura: tramo Costa Calma-Pecenescal, dirigida a Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 1.900, de 6/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del Eje Norte-Sur de Fuerteventura: tramo Costa Calma-Pecenescal, dirigida a Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución del Eje Norte-Sur de Fuerteventura: tramo Costa Calma-Pecenescal?

Canarias, a 30 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Carmen Díaz Hernández.

7L/PO/C-1072 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida a Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 1.901, de 6/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida a Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias?

Canarias, a 24 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PO/C-1073 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre altas médicas a personal de la Administración Pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

De iniciativa popular, P/IP-26.

(Registro de entrada núm. 1.919, de 8/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre altas médicas a personal de la Administración Pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

De iniciativa popular, P/IP-26.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 177.4 del Reglamento de la Cámara, habiendo sido asumida por la diputada Sra. Marrero Ramos la pregunta de iniciativa popular citada, y según lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, haciéndose constar que el autor de la iniciativa ha manifestado voluntad de permanecer en el anonimato.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa, así como al interesado. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, asume la pregunta de iniciativa popular registrada el 24 de marzo de 2010 y con registro de entrada núm. 1.753, y solicita se le formule con el texto que exponemos a continuación al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué el inspector médico D. Sebastián Sosa Escobio expide altas médicas a personal de la Administración Pública, contraviniendo lo convenido en la cita sentencia, y por qué el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, como responsable máximo del departamento, conoce y tolera dichas prácticas?

Canarias, a 7 de abril de 2010.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PO/C-1074 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre fomento del desarrollo de las energías renovables en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 1.972, de 9/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre fomento del desarrollo de las energías renovables en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas y proyectos concretos ha puesto en funcionamiento el Gobierno de Canarias para fomentar el desarrollo de las energías renovables en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 24 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PO/C-1075 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la obra complementaria en la GC-1 de nuevos accesos al Polígono de Arinaga, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.001, de 12/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la obra complementaria en la GC-1 de nuevos accesos al Polígono de Arinaga, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución y ampliación de plazo de la obra complementaria en la GC-1 de nuevos accesos al Polígono de Arinaga en la isla de Gran Canaria?

Canarias, a 9 de abril de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.